

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	68 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'95 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hoorar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 3.545

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondiente a los años 1947 y 1948, ambos inclusive, del término municipal de Morata de Jiloca, he dictado la siguiente

Providencia. — No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos y requiérase a dichos deudores mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablonés de edictos de la Al-

caldía del término municipal en que radican los débitos y de las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Calatayud, 11 de julio de 1951.—El Recaudador, Juan Puertas.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

Manuel Cabrera Hernández, 16'17 pesetas
Domingo Embid Andrés, 12' 1
Manuel Gracia Puértolas, 5'60
Macario Hernández Pascual, 130'39
Francisco Lallana García, 38'35
Francisco Pelegrín Bureta, 6'16
Fortunato Ramón Muniesa, 23'95
José García Santos, 136'60
Paulino García Grima, 19'04
Ignacio López Gallego, 61'88

José Pardos Royo, 19'04
José Santos Peiro, 19'04
Jorge Simón Soler, 119'79
María Urgel Urgel, 1'28
José Velilla García, 20'55
Higinio Villar Molina, 19'04
José Yagüe Pardillos, 507'50

Núm. 3.545

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica, correspondientes a los años 1945 al 1948, ambos inclusive, del término municipal de Moratés, he dictado la siguiente

Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en

los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y de las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Calatayud, 11 de julio de 1951.—El Recaudador, Juan Puertas.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

Bienvenido Arántegui, 37'38
 Joaquín Aznar Lahuerta, 79'98
 Gregorio Campillo Gil, 21
 José Castellón Castellón, 12'90
 Joaquín Castellón Joven, 33'77
 Vicente Delgado Ibáñez, 31'22
 Francisco Embid Galán, 108'61
 Felipe Forcén, 3'33
 Josefina Galindo Serrano, 49'79
 Alejandro García, 37'68
 Antonio García Estrada, 17'99
 Miguel García Lacruz, 32'93
 Miguela García Sancho, 271'77
 Felipe Gasca, 11'46
 Pedro Gil Marín y Hros., 58'14
 Vicente Gregorio Pérez, 18'63
 Manuel Grima Pascual, 29'45
 Carmelo Ibáñez Joven, 5'34
 Joaquín Ibáñez López, 16'32
 Félix Ibáñez López, 7'04
 Juan Ibáñez Langarita, 5'77
 Vicente Joven Hros., 41'63
 Rafaela Lasheras, 72'57
 Julián López Sancho, 37'68
 Isidoro Lozano Delgado, 17'12
 Luna Castellón, 24'70
 José Luna Embid, 33'03
 Jacinto Luna Franco y Hros., 263'39
 José Modrego, 138'86
 Ángel Martínez Achával, 14'15
 José M.º Mingote y otro, 97'25
 Mariano Mingote Alonso, 6'51
 Conrado Navarro Gimeno, 140'39
 María Ortiz Rodrigo, 64'82
 Bernardino Pedro Lozano, 50'36
 Segundo Pérez Gumiel, 35'26
 Manuel Rodrigo Castellón, 62'99
 Antonio Roldán Andaluz, 28'61
 Domingo Roy Becerril, 60'37
 Andresa Roy Forcén, 45'32
 Luis Roy Forcén, 19'79
 Julián Serrano Ibáñez, 9'25
 Pedro Serrano Joven, 89'78
 Juan Serrano Roy, 50'77
 Pedro Sierra Rodrigo, 165'12
 José Torcal Gutiérrez, 72'13
 Silverio Torrijas Marín, 26'08
 Lorenzo Torrijas Guzmán, 41'85
 Rosa Uriol Moreno, 30'28
 Josefa Vejilla Yus, 18'77
 Miguel Yus Castellón, 58'32

Núm. 4.018

Delegación de Hacienda

D. Agustín Fernández García, Tesorero de esta Delegación de Hacienda;

Hago saber: Que por el Montepío Nacional de Recaudaciones han sido nombrados auxiliares del Recaudador ejecutivo del Impuesto de radio-audición los siguientes señores:

D. Gaspar Sánchez Escobar, D. Benito Monje Llorente, D. José María Tejero Mendoza, D. Sebastián Gonzalvo Morellón, D. Claudio Ballestín Pérez, don Eusebio Mayayo Labarta, D. Arturo Verón Lázaro, D. Alfonso Elorza Rosáenz, D. Teodoro González Martínez, don Aquilino Plou Plou, D. Luis Guillén Sin, D. Luis Pérez Tortajada y D. Andrés Estarán Díez.

Lo que se publica para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general. Dichos auxiliares, en el ejercicio de sus funciones, tendrán carácter de agentes de la Autoridad.

Zaragoza, 23 de agosto de 1951.—El Tesorero, Agustín Fernández García.

SECCION QUINTA

Núm. 4.032

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Requerimiento

La Comisión municipal permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó dar de baja en el Registro de industriales vaqueros a los que, figurando en el mismo, han cesado en el ejercicio de sus actividades comerciales. Y desconociéndose el paradero de los que después se expresan, se hace la notificación por medio del presente anuncio al objeto de que queden enterados y puedan formular contra dicho acuerdo los recursos que estimen pertinentes a su derecho.

Francisco Alcaine Cervellón. — Carnet núm. 530.

María Alcaine. — Carnet núm. 863.

Antonia Aliaga Gil. — Carnet número 301.

Jacinto Asil Berges. — Carnet número 62.

Bernardo Báguena. — Carnet número 389.

Carmen Bases. — Carnet núm. 256.

Benito Bielsa. — Carnet núm. 464.

Francisco Cabezas Torrijo. — Carnet núm. 419.

Paulino Campos López. — Carnet núm. 620.

Manuel Castell López. — Carnet número 466.

Viuda de Gregorio Cinca. — Carnet número 986.

Genara Falcón Pes. — Carnet número 357.

Julián Falcón Roy. — Carnet número 352.

Mariano Fernández Huguet. — Carnet núm. 263.

José Galán Casanova. — Carnet número 490.

Clemente Galindo Rodríguez. — Carnet núm. 43.

Valero García Agustín. — Carnet número 753.

Mártires Garde Charrán. — Carnet número 452.

Joaquina Gascón Casorrán. — Carnet núm. 249.

Leoncío Gil Hernández. — Carnet número 654.

Gregorio Gracia Teresa. — Carnet número 274.

Francisco García Luesma. — Carnet número 378.

Mariano Gratal Escartin. — Carnet número 202.

Francisco Grávalos Samitier. — Carnet núm. 689.

Cosme Gutiérrez Martín Fernández. Carnet núm. 411.

Luis Lallana Pardo. — Carnet número 637.

Encarnación Lezcano Escartin. — Carnet núm. 368.

Santiago Lezcano Serrano. — Carnet núm. 569.

Vicente Lumbreras Pantoja. — Carnet núm. 296.

Pedro Marín Navarro. — Carnet número 339.

Segismundo Martín Romeo. — Carnet núm. 631.

Juan Mazón Pulido. — Carnet número 181.

Ramón Martínez Peña. — Carnet número 961.

Dolores Olmos Barlés. — Carnet número 224.

Alejandro Palomar Mur (fallecido). Carnet núm. 42.

Jesús Pascual Adiego. — Carnet número 288.

Francisco Ramón Lausín. — Carnet número 87.

Pedro Ribera Casabona (fallecido). Carnet núm. 489.

Alejandro Romano Martín. — Carnet núm. 1.043.

Sebastián Royo. — Carnet núm. 909.

Asunción Sáinz. — Carnet núm. 245.

Francisco Salvador García. — Carnet núm. 629.

Florentina de Torres Asensio. — Carnet núm. 34.

Celedonia Valero Quílez. — Carnet número 254.

Zaragoza, 23 de agosto de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguier.

Núm. 3.992

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Acuerdos de INCLUSIONES, EXCLUSIONES Y RECTIFICACIONES en las listas provisionales de electores de esta provincia adoptados por la Junta en su reunión del día 20 del actual, con el fin de que los que se crean perjudicados en sus derechos por los mismos puedan apelar ante la Audiencia Territorial dentro de los tres días naturales posteriores a la publicación de los acuerdos en el "Boletín Oficial" de la provincia.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 192)

En la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, y previa la oportuna convocatoria a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo; los Sres. D. Octavio Zapater Carceller, Jefe de la Delegación de Estadística de esta provincia; D. José Sinués Urbiola, Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; D. Arturo Bressel Barca, de la Cámara de Comercio; D. José Luis Diguera, de la Cámara Sindical Agraria; D. Francisco Pascual de Quinto, de la Academia de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; D. Francisco Oliver Rubio, de la Academia de Medicina; D. Genaro Poza, del Ateneo de Zaragoza; D. José Valenzuela de la Rosa, de la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, todos ellos Vocales en propiedad o suplentes de esta Junta, que constituyen la mayoría de la misma, conmigo el Secretario accidental de dicha Junta.

Dada la lectura de la Orden de 21 de mayo de 1951, se dió comienzo al examen de las reclamaciones contra las listas de electores de los censos de residentes mayores de edad y de cabezas de familia retenidos por las Juntas municipales del Censo, y previo estudio de las mismas, la Junta acordó resolverlas en el sentido que a continuación se indica:

Giral Pérez Ramón: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Torcal Francés Félix: Id., id.

Induráin Campos Cándida: Id., id.

Lasala Muñoz María: Id., id.

Sarria Castillo Joaquín de: Id., id.

Simón Marte Tomás: Id., id.

Gómez Cebrián Justo: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

García Moreno Isabel: Id., id.

Jiménez Amiella Teresa: Id., id.

Alava Carrascón Inés: Id., id.

Barellas Simón Nieves: Id., id.

García Aranda María Luisa: Id., id.

Armañac Atares María: Id., id.

Hernández Cubero Consuelo: Id., id.

Caballero Ibáñez Pilar: Desestimada inclusión solicitada.

Sierra Penagós Josefa: Aprobada exclusión.

DISTRITO 7.º

Arpa Martínez Francisco: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Lacalle Castillo Luis: Id., id.

Martínez Nuño Luis: Id., id.

Salvador Estrada Evaristo: Id., id.

Ciria Lacal Teodoro: Id., id.

Molinero Marín Manuel: Id., id.

Muñoz Chueca Raimunda: Id., id.

García Gómez Andrés: Id., id.

Montenegro Rigual Alfonso: Id., id.

Martínez Gimeno Epifanio Alberto: Id., id.

Ruberte Arenillas Mariano: Id., id.

García Rodríguez Julián: Id., id.

Pineda Arce Alejandro: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Ballo Lorente Elvira: Id., id.

Salvador Bailo Arturo: Id., id.

Gómez Gómez María Pilar: Id., id.

Herrera Carmona Antonio: Id., id.

Herrera Carmona José Luis: Id., id.

Subirá Colomina Josefa: Id., id.

Cepero Cuiral Pilar: Id., id.

Soto Arranz Sabina: Id., id.

Fabara Bretos José María: Desestimada inclusión solicitada.

Masjoán Puig Montserrat: Id., id.

Clotas Mesa José María: Id., id.

Giménez Sanz Martina: Id., id.

Hernández Cabrerizo Jerónimo: Id., id.

Albero Corral Narciso: Aprobada exclusión.

DISTRITO 1.º

Sección 4.ª

Ubieto Calvo Amalia: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 5.ª

Sebastián Soler Dolores: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Aliaga Sebastián Pilar: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Pueyo Arrudi Julio: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Pueyo Galindo Julia: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Martínez Pueyo Juana: Id., id.

Sección 7.ª

Angulo Eguiluz Bibiano: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Busquets Salinas Emilia: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Llanos de Aldac Andrés: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 17

Sáinz Aguirre Felisa: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 18

Pereda Ugarte Gregorio de: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Pastor Indarlán Elena: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Prado Bárcena Silviana: Id., id.

DISTRITO 2.º

Sección 1.ª

Lorda Fanlo Ricardo: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Fleta Lapuerta Carmen: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 2.ª

Martínez Gómez Angel: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sáez Mur Pilar: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 3.ª

Burrul Morena Mario: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Antorán Martínez Luis: Id., id.

Lasneu Mayoral Jesús: Id., id.

García Ferrer Ambrosio Benito: Id., id.

Gorostiaga Celaya Josefa: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Lázaro Orós Ascensión: Id., id.

Lapuente Cintora Ramona: Id., id.

Gracia Villalba Rosa: Id., id.

Sección 4.ª

Pelegay Pérez Gabriel: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

García Trasobares Amparo: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

García Trasobares Angeles: Id., id.

Sección 5.ª

Otero Téllez Elvira: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 6.ª

Floria Domínguez Dolores: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Fernández Ruiz Alejandra: Id., id.

Sus Torralba Milagros de: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 7.ª

Larroy Camarasa Clemente: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Chavarría Val Araceli: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 8.ª

Lapuente Arraco Francisco: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

González Roldán José: Id., id.

Concha Sáez Juana: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Lapuente Concha Angeles: Id., id.

Sección 9.ª

Rivas Saritjol Sebastiana: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Calvo Rivas Sebastián: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Calvo Rivas Carmen: Id., id.

Baquero Sáez Valetina: Id., id.

Anento Sáez Adoración: Id., id.

Sección 10

Moru Gracia Braulia: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 13

Guillén Vela Carmelo: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

García Lencina Fidela: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Guillén García Carmen: Id., id.

Sección 16

Soto García Moisés: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Ruiz Rodríguez Paulino: Id., id.

Santos Zamarreño Elías: Id., id.

Belsué Aranda Luis: Id., id.

García Hidalgo Gerardo: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Ramírez Arellano Manuel: Id., id.

Goñi Azcona Claudio: Id., id.

Lazo Badués Antonio: Id., id.

Buertas Roda José: Id., id.

Perdices Yangüela Joaquín: Id., id.

León Zárate Félix: Id., id.

Villacampa Langués José: Id., id.

Sipán Sebastián Francisco: Id., id.

Pastor Aniago Santos: Id., id.

Ariza Sánchez Valentín: Id., id.

Lizana Monleón Manuel: Id., id.

Murciano Sebastián Casimiro: Id., id.

Prado Segura Vicente: Id., id.

Salvatierra Osta Maximino: Id., id.

Blesa Lacuey Eusebio: Id., id.

Pasterad Ramón José: Id., id.

Senante Alcober Antonio: Id., id.

López Pober Miguel: Id., id.

Savane Calvo José: Id., id.

Mompel Querol Santiago: Id., id.

Díez Gil Pedro: Id., id.

Gutiérrez Pastor Germán: Id., id.

Velasco Gómez Feliciano: Id., id.

Roladán Moreno Antonio: Id., id.

Martínez Pardo José María: Id., id.

García Marrodán Alejandro: Id., id.

Fernández Pelegrino Víctorio: Id., id.

Langa Esteban Manuel: Id., id.

Rodellar Valle Facundo: Id., id.

Giner Salvador José: Id., id.

Cuevas González Simón: Id., id.

Casado Carreras Severiano: Id., id.

García González Federico: Id., id.

Falgas Jarque Benedicto: Id., id.

Sanz Esteban Luis: Id., id.

Navarro Gimeno Antonio: Id., id.

Martínez Bernal Benito: Id., id.

Sálas de Miguel Filoteo: Id., id.

Lorés Castrillo Julián: Id., id.

Vila Delgado Pascual: Id., id.

Vila Delgado Victoriano: Id., id.

Vélez Báez José: Id., id.

Jaurriete Alfaro Amparo: Id., id.

Lahuerta Ruiz Emilia: Id., id.

Benedí Gil Josefa: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Orga Gajón Victoria: Id., id.

Sección 18

Bachiller García Isabelo: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sera Muñoz Antonio: Id., id.

Ventura Tornos Luis: Id., id.

Bagüés Lanza Eladia: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Minguijón Roma Herminia: Id., id.

DISTRITO 3.º

Sección 1.ª

Villar Martínez José: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sevilla Añaños Manuel: Id., id.

Villar Soriano Amparo: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Villar Soriano Miguel: Id., id.

Herrero Pradas Amparo: Id., id.

Ollero Iniesto Alejandra: Id., id.

Ollero Iniesto Simón: Id., id.

Sección 2.ª

Lozano Blanco Manuel: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Fábregas Castellot Pascual: Id., id.

Martínez Lozano Angustias: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Calvo Larraga Iluminada: Id., id.

Sección 3.ª

Martínez Soriano Miguel: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Martínez López Diógenes: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Martínez Martínez Aurora: Id., id.

Sección 8.ª

García Arechavaleta Carmen: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Martín García Antonia: Id., id.

Sección 10

Peña Fraguas Félix: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Iñigo Bravo Julio: Id., id.

Torrubia Aperte Aurora: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Blázquez Azcáriz Adela: Id., id.

Sección 11

Cuartero Doñaguada Carlos: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 12

Arjól Barón Filomena: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Velilla Martínez Pedro: Id., id.

Perbech Ubieto Domingo: Id., id.

Perbech Cueva Tomasa: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Cueva Delgado Encarnación: Id., id.

Perbech Cueva Juan: Id., id.

Sección 13

Ilundain Alía Ana: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Gasque Huarte María: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Lamana Martínez Josefa: Id., id.

Ruiz Navarro Jesús: Id., id.

Larranz Sangüesa Vicenta: Id., id.

Traino Rojo Sotera: Id., id.

Gainza Aldaba Martina: Id., id.

Larrumbc Larrumbc María: Id., id.

Monreal Grigoyen Nicanora: Id., id.

Segarra Segarra Ildefonsa: Id., id.

Millán Martínez Carmen: Id., id.

Martínez Moya Pilar: Id., id.

Barrio Novales Alejandra: Id., id.

Portén Unibeitia Francisca: Id., id.

Cavería Lucas Pilar: Id., id.

Ostáriz Gracia Josefina: Id., id.

Palos Nogués Blasa: Id., id.

Ariño Pérez Pilar: Id., id.

Albéniz Murqui María: Id., id.

Martín-Gorena Zuazu Manuela: Id., id.

Guerre Garcés María: Id., id.

Urdampilleta Urundarana María: Id., id.

Arnandas Larrodé Luisa: Id., id.

Sección 16

Chaure Lapuente Pilar: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Rabadán Yuste María: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 25

Díez Piná Manuela: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Flor Castillo Miguel: Id., id.

Sánchez Jiménez María Amparo: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 27

Liaño Trimiño Agustina: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 32

Frias Bretos Francisco: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Gadea Cabañera María: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 36

Gracia Negre Florentina: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 37

Mendizábal Bazterrica Teodora: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

DISTRITO 4.º

Sección 3.ª

Rodríguez Alonso Dimas: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Ripa Bailo Irene: Id., id.

García Martínez José: Id., id.

Lamata Buil María Pilar: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

García Ripa Irene: Id., id.

Linares García María: Id., id.

García Linares Ana María: Id., id.

Sección 7.^a

Caparroso Paños Santos: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Ibáñez Morte Feliciano: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 8.^a

Arbonés Viñas María: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 9.^a

Civeira Otermín Fernando: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Murillo Arruga Asunción: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 10

Segura Alcañiz Feliciano: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Lobaco Espiérrez Petra: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 14

González Muñoz Isidoro: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Benito Morlanes Pilar: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 16

Pascual Nunell Miguel: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Morón López Mariano: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 20

Lozano Blanco Luis: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Lozano Bermejo Manuel: Id., id.

Artigas Ondiviela Agustín: Id., id.

Alecha Alegría María: Id., id.

Luengo Vasca María: Id., id.

Pérez Albeza Carmen: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Blanco Iglesias María: Id., id.

Artal Lerín Eulalia: Id., id.

Abanos Alecha Ana María: Id., id.

Alecha Alegría Pilar: Id., id.

Martínez García Jesusa: Id., id.

Tryte Canill María: Id., id.

Munárriz Lenosiain Matilde: Id., id.

Altuna Eguía Antonio: Id., id.

Petrolanda Pujana Daniela: Id., id.

Aguilar García Lorenzo: Id., id.

Cotaina Merenciaín Domingo: Id., id.

Férriz Campo Ricardo: Id., id.

Sección 32

Laluesa Esteban Nieves: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Fuertes Rillo Esperanza: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Pascual Lapuente Elvira: Id., id.

Etayo Ezcurcia María Cruz: Id., id.

Ibáñez Arbeles Lucía: Id., id.

DISTRITO 5.^oSección 2.^a

Buil Gimeno Francisco: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Gimeno Termis Margarita: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 3.^a

Palos Vicente Jesús: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Torres Borroy Pedro: Id., id.

Escorihuela Ballester Salvador: Id., id.

Vellido Serrano Dionisia: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Seiladell Pastor Teresa: Id., id.

Moros Lisbona Fernando: Id., id.

Bello Lou Angeles: Id., id.

Sección 4.^a

Naya Fernández Juan José: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Hernández Moreno María: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Naya Hernández Joaquina: Id., id.

Juan Lafraquietas Felicitas: Id., id.

Sección 5.^a

Latorre Vázquez Francisca: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 8.^a

Martínez Morales Diego: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Senac Sánchez Eulalia: Id., id.

Sección 9.^a

Luca Roldán Enrique: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Martínez Madruga Pedro: Id., id.

Poyato Aguacil Mariano: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 12

Monterde Vicente J. Bernardo: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Lapeña Artigas Amalia: Aprobada inclusión en el Censo de mayores de edad.

Sección 14

Villanueva Tramullas Ángel: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Sección 15

Pellicer Ruiz Adolfo: Aprobada inclusión en el Censo de cabezas de familia.

Arnat Jarué Fernando: Id., id.

(Continuará.)

SECCION SEXTA

Núm. 4.030

SOS DEL REY CATOLICO

Se anuncia subasta pública para contratar los aprovechamientos de pastos de los montes números 225 y

226 del Catálogo provincial, denominados "Valoscura" y "Valmediana", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas señaladas en el plan general publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de 16 de agosto

último, por el año forestal 1951-52.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas la primera y doce treinta horas la segunda, del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el si-

guiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El plazo de presentación de pliegos, extendidos en papel sellado de la clase 6.^a y un sello municipal de 3 pesetas, comenzará a contarse en forma legal desde el día siguiente hábil al en que se publique este edicto en el expresado "Boletín Oficial", y terminará veinte días después, a las trece horas. Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo, y, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, y la cédula personal del licitador. Los sobres que contengan las licitaciones deberán llevar en el anverso la siguiente leyenda: "Proposición para optar a la subasta de pastos del monte... ("Valoscura" o "Valmediana")... del término municipal de Sos del Rey Católico".

Los tipos que servirán de base a las subastas, serán:

"Valoscura", para 900 lanares, disfrute anual. Tasación 18.000 pesetas.

"Valmediana", para 350 lanares, disfrute anual. Tasación, 7.000 pesetas.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en las subastas será equivalente al 5 por 100 del tipo de la licitación, y la definitiva, el 10 % de los respectivos remates.

Los rematantes de ambos montes permitirán la entrada del ganado vecinal, por estar autorizados en el Plan como vecinales.

Los antecedentes y pliegos de condiciones facultativas y administrativas se hallan de manifiesto en las oficinas municipales para el examen de los interesados.

Sos del Rey Católico, 22 de agosto de 1951. — El Alcalde ejerciente, Félix Olóriz.

Modelo de proposición

D., vecino de, según cédula personal de la tarifa, clase, núm., expedida en, con fecha de de 1942, enterado del pliego de condiciones facultativas y administrativas para el aprovechamiento por subasta de los pastos del monte ("Valoscura" o "Valmediana"), del municipio de Sos del Rey Católico (Zaragoza), me obligo a realizar dichos aprovechamientos, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 4.050

PARACUELOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 15 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte «Blanco y Comunal», para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 9.000 pesetas, para el año forestal 1951-1952.

Paracuellos de la Ribera, 23 de agosto de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.043

SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales del año 1951-52, y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, tendrá lugar al día siguiente de aquel en que se cumplan veinte días de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, contados desde el día siguiente al de su inserción, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el acto de la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes "Bardipeña", "Belbún", "Gabarre", "Huyerma", "Moncín" y "Paco de Orba", por el año forestal de 1951-52, bajo el tipo en alza de 54.000 pesetas.

Las licitaciones se presentarán, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, contados del siguiente al de publicación de este anuncio hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, en el modelo figurado al pie, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y acompañado del resguardo de depósito de fianza provisional del 5 por 100 del tipo de tasación, importante 2.700 pesetas, y documento que acredite su personalidad.

El rematante permitirá la entrada del ganado vecinal, conforme se dispone en el pliego de condiciones.

El bastanteo de poderes podrá hacerse ante cualquier Letrado con ejercicio en la provincia.

Salvatierra de Esca, 22 de agosto de 1951.—El Alcalde, Francisco Lampérez.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, opta a la subasta de aprovechamientos de pastos de los

montes "Bardipeña", "Belbún", "Gabarre", "Huyerma", "Moncín" y "Paco de Orba", por el tipo de (en letra) pesetas céntimos y con sujeción al pliego de condiciones.

Salvatierra de Esca, a de de 1951.

El licitador,
(Firma)

Núm. 4.054

SADABA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte núm. 216 del Catálogo, de los de utilidad pública de este término, denominado "Bardena Baja", por el año forestal de 1951-52, pudiendo entrar a pastar 3.000 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de pesetas 111.000.

El acto de la subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 24 de septiembre próximo, a las doce y media horas, con arreglo a las condiciones del plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia del día 16 de agosto de 1951, a las condiciones económicas aprobadas por el Ayuntamiento, que se hallan expuestas en Secretaría, y a cuanto dispone el Reglamento de 2 de julio de 1924.

Si dicha subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 26 del referido mes de septiembre, a la hora indicada y con arreglo a las mismas condiciones y tipo de tasación.

Los que deseen tomar parte en la subasta lo harán en pliegos cerrados, incluyendo la proposición conforme en un todo al modelo inserto a continuación, sin introducir modificación ni adición de párrafo alguno, ya que ello será motivo suficiente para que la Presidencia de la mesa declare desechadas de plano cuantas proposiciones no se ajusten al modelo señalado, y podrán presentarse en días hábiles, de once a una, hasta el anterior al de la subasta; debiendo acompañar en pliego abierto, por separado, el resguardo del depósito del 5 por 100 de tasación que habrá de elevarse como fianza definitiva hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate con arreglo al contenido de aquella.

Se concede un plazo de ocho días para las reclamaciones a que se refiere el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 26 del Re-

glamento de Contratación mencionado.

Sádaba, 25 de agosto de 1951.—El Alcalde, Benito Cavero.

* * *

Modelo de proposición

(Timbre del Estado y municipal correspondiente)

D., vecino de, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta de pastos del monte público "Bardena Baja" durante el año forestal de 1951-52, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de dichos pastos, con estricta sujeción a las condiciones impuestas, por la cantidad de(en letra)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.020

HERNANDEZ HERNANDEZ (Rafaela), natural de Guadalajara, de estado casada, profesión vendedora, de 26 años, hija de Antonio y María, domiciliada últimamente en Daroca, procesada por robo en el sumario núm. 24-1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza a fin de notificarle el auto de conclusión dictado y emplazarle en forma, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio ha que haya lugar y haciéndole saber que a su vez le sirve la presente de notificación y emplazamientos.

Núm. 4.035

VAZQUEZ GRACIA (Vicente), hijo de Andrés y de María, de 37 años, natural de Utiel, partido de Requena, provincia de Valencia, vecino de Valencia (Travesía de Moncada, núm. 6), cuyo actual paradero se ignora, y el que es ca-

sado y de oficio hojalatero, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza para constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 283 de 1950, sobre hurto, contra el mismo.

Núm. 4.062

FERRENDO APARICIO (Lorenzo-Ramón), de 27 años, soltero, labrador, hijo de José y Justa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 103 de 1949, sobre apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.025

JUZGADO NUM. 1

De orden del señor Juez de instrucción, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria núm. 14 de 1951, dimanante del sumario núm. 216 de 1949, sobre lesiones, contra Fermín Majén Gracia, se notifica por medio de la presente al perjudicado, Florentino Aldaz Ballarín, de que por sentencia de 14 de abril de 1951 la Audiencia Provincial de esta capital, condenó al procesado mencionado a que por vía de indemnización pague el referido perjudicado la cantidad de pesetas 1.800.

Y para que sirva de notificación al perjudicado por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Vicente Isac.

Núm. 4.026

JUZGADO NUM. 1

De orden del señor Juez de instrucción, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria núm. 22 de 1951, dimanante del sumario número 491 de 1948, sobre hurto, contra María Magdalena Serrano Cazorla, se notifica por medio de la presente al perjudicado, José Fraga Palacios, en ignorado paradero, la sentencia de fecha 31 de marzo de 1951, dictada por la Audiencia Provincial de esta capital, por la que se condena a dicha procesada, entre otras cosas, a que abone al perjudicado la cantidad de 283 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Vicente Isac.

Núm. 4.063

JUZGADO NUM. 1

NAVARRO DEL REY (José), de 25 años, casado, natural de Calatayud, vecino de Zaragoza, etc.

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta

provincia de fecha 9 de los corrientes. Pues así lo he acordado en proveído de este día dictado en la pieza separada de situación del sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 423-1949, sobre apropiación indebida.

Zaragoza, veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción accidental, J. Bequiristáin.

Núm. 4.036

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario núm. 277 de 1950 sobre falsedad y estafa, contra otro y Alfredo Jiménez, cuyas demás circunstancias se ignoran así como su paradero, ha acordado se cite a dicho procesado para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar unas diligencias, bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.064

JUZGADO NUM. 2

MARTIN LOPEZ (Julio-Vicente), de 23 años, soltero, carpintero, natural de Zaragoza, etc.

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria interesada publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia con fecha 28 de junio último.

Pues así lo he acordado en proveído de este día dictado en la pieza separada de situación del sumario núm. 339-1947, sobre tenencia ilícita de arma de fuego.

Zaragoza, veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción accidental, J. Bequiristáin.

Núm. 4.021

DAROCA

D. José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario número 40 de 1951, por robo de un burro, de seis años, cárdeno, herrado de las cuatro patas, con su albarda y cabezada, propiedad de Ezequiel Marco Martín, se halla acordada la publicación del presente, por el que ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura del autor o autores del hecho, así como la recuperación de lo sustraído, que fué llevado a cabo en el pueblo de Val de San Martín en la noche del 7 al 8 de junio último.

Caso de ser habidos unos y otros, serán puestos a disposición de este Juzgado, a resultas del sumario antedicho.

Dado en Daroca a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—José Ignacio Jiménez Hernández.—El Secretario accidental, (ilegible).

IMP. RIBAS PIGNATELLA